



## 11.<sup>a</sup> SESIÓN (Sesión Solemne) ( Matinal)

MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE DE 2014

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOLÓRZANO  
FLORES

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— La Representación Nacional rinde homenaje al Congreso de la República al cumplirse el 192.º Aniversario de la instalación del primer Congreso Constituyente del Perú, celebrada el 22 de setiembre de 1822.— Se levanta la sesión.*

—A las 10 horas, bajo la Presidencia de la señora María Solórzano Flores e integrando la Mesa Directiva los señores Modesto Julca Jara y Norman Lewis Del Alcázar y la señora Esther Capuñay Quispe, **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Berceril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coari Mamani, Condori Jahuirá, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Ibero Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Mulder

Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Urquizo Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceno, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Jara Velásquez (presidenta del Consejo de Ministros), Omonte Durand (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y Otárola Peñaranda (ministro de Trabajo y Promoción del Empleo).

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Carrillo Cavero, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Espinoza Cruz, Espinoza

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Rosales, Falconí Picardo, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Isla Rojas, Lay Sun, Luna Gálvez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Monterola Abregú, Núñez de Acuña, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Rimarachín Cabrera, Schaefer Cuculiza, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Valqui Matos y Velásquez Quesquén.

Suspendidos, los congresistas Gagó Pérez, Uribe Medina y Yovera Flores.

*En sitios especialmente destinados en el hemiciclo, se encuentran representantes peruanos ante el Parlamento Andino, vocales supremos del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, miembros del Jurado Nacional de Elecciones, integrantes del Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo en funciones, así como miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, oficiales representantes de las Fuerzas Armadas y autoridades municipales.*



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han contestado a la lista 90 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 61 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Como es de conocimiento de los congresistas, la presente sesión solemne está dedicada exclusivamente a la celebración del aniversario del Congreso de la República.

Con el quórum reglamentario, se ingresa a la segunda hora.

### ORDEN DEL DÍA

**La Representación Nacional rinde homenaje al Congreso de la República al cumplirse el 192.º aniversario de la instalación del primer Congreso Constituyente del Perú, celebrada el 22 de setiembre de 1822**

**El Maestro de Ceremonias.**— Himno Nacional del Perú.

—Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Invito al señor congresista

Daniel Abugattás Majluf a dar lectura a la alocución dirigida por el Protector don José de San Martín al entregar la Banda Bicolor y despojarse del mando supremo en la sesión de instalación del primer Congreso Constituyente del Perú, el 20 de setiembre de 1822.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Muy buenos días, tengan todos ustedes. Saludo a la Mesa Directiva, a los colegas congresistas, a las autoridades presentes, al Cuerpo Diplomático.

Voy a dar lectura a la alocución dirigida por el Protector don José de San Martín al entregar la Banda Bicolor y despojarse del mando supremo en la Instalación del Congreso, el 20 de setiembre de 1822.

“Al deponer la insignia que caracteriza al Jefe Supremo del Estado, no hago sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos es el ejercicio del supremo poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener.

Hoy que felizmente lo dimito, yo pido al Ser Supremo el acierto, luces y tino que se necesita para hacer la felicidad de sus representados.

Peruanos, desde este momento queda instalado el Congreso soberano y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes.

Setiembre 1822.”

Gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Invito a la señora congresista Martha Chávez Cossío a dar lectura al extracto del discurso del doctor Francisco Javier de Luna Pizarro al ser elegido Presidente del Congreso Constituyente de 1822.



**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Con su venia, Presidenta.

Extracto del discurso de Francisco Javier de Luna Pizarro, al ser elegido presidente del Congreso Constituyente.

“Tomado su asiento, el señor Presidente anunció ‘que ya el Congreso Constituyente del Perú es-

taba solemnemente constituido e instalado; que la soberanía residía esencialmente en la Nación y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa’.

Varios señores Diputados pidieron que se publicase por un decreto expreso lo mismo que acababa de anunciar el señor Presidente; y así se acordó.

Luego dijo el señor Presidente: que se le permitiese tomar la palabra, ya que el Congreso acababa de hacerle el mayor honor que podía recibir en su vida.

‘Cuando la Representación del Perú se reúne por la primera vez para tratar sobre los augustos intereses de la Patria, nuestros ojos deben volverse a las célebres asambleas deliberantes del mundo, donde la experiencia y la reflexión han descubierto el camino de llegar a su fin, que es la expresión de la voluntad general’.

Discurrió sobre los objetos de un cuerpo deliberante, la necesidad de obviar los inconvenientes a que está expuesto en el ejercicio de sus funciones y el grave peligro de caer en el caos de la anarquía, cuando celosos los representantes no pueden formarse un voto general, o bajo el formidable peso de una facción, cuando la minoridad prevalece o domina a la mayoría. ‘Sembrados están, dijo, de restos de ruinas ajenas las veredas que vamos a cruzar’, y recorrió rápidamente la historia de algunos congresos que, por falta de una organización interior regular, han presentado resultados bien tristes para el espíritu humano.

Dedujo de todo, ser de absoluta necesidad que desde los primeros pasos estudien los Representantes del Perú conducirse a su objeto por medio del orden que inviolablemente deben observar en sus deliberaciones. Un sistema de policía interior el más propio para prevenir o reducir a su menor número los inconvenientes a que están sujetos los Congresos desde el principio de sus operaciones hasta sus últimos resultados; que facilite a todos los Diputados el ejercicio de su inteligencia y la independencia de su opinión, en que todos sean lo que pueden ser, se presten mutuos auxilios y puedan obrar sin confusión; un régimen interior que imponga al cuerpo entero la necesidad de la reflexión, la moderación y la constancia en sus tareas, es la tabla que nos salvará del naufragio.

Añadió: ‘Ella no es obra del momento y debe encargarse por el Congreso a una Comisión que prepare los trabajos. Mientras esto se verifica, y debiendo dar principio hoy mismo a deliberacio-

nes de la mayor trascendencia, es indispensable tener a la vista algunas de las instituciones o reglas principales generalmente adoptadas en las asambleas deliberantes de mayor nombradía’. E hizo una enumeración circunstanciada de las respectivas a la iniciativa, debate y votación de las proposiciones. Concluyó encargando a los espectadores un profundo silencio, porque si las galerías llegaban a tomar ascendiente en las deliberaciones del Congreso, el resultado sería la anarquía.

Setiembre de 1822.”

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Invito al señor congresista Daniel Mora Zevallos a dar lectura a la Ley por la que se designa el 20 de setiembre como Día del Congreso Nacional, expedida el 31 de octubre de 1822.



**El señor MORA ZEVALLOS (PP).**— Con su venia, señora Presidenta del Congreso.

“Ley que dispone que el Aniversario del Congreso de la República sea fiesta nacional

La Suprema Junta Gubernativa del Perú, comisionada por el soberano Congreso Constituyente

Por cuanto el mismo ha decretado lo siguiente:

El Congreso Constituyente del Perú

Deseando perpetuar la memoria del venturoso día en que por la primera vez se reunieron los Representantes del pueblo peruano, mediante cuyo acto, declaró y puso en ejercicio su soberanía consiguiente al juramento de independencia, que tiene ratificada:

Ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Artículo 1.º.— El 20 de setiembre, aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Perú, se dedicará a una fiesta nacional; indicándose así en el Calendario.

Artículo 2.º.— Por decreto posterior se dispondrá la forma de esta solemnidad.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima a 30 de octubre de 1822.

José de Larrea y Loredo, Presidente.— José Sánchez Carrión, Diputado Secretario.— Pedro Pedemonte, Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútense, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento al secretario del despacho en el Departamento de Gobierno.

Dado en el Palacio de la Junta Gubernativa, en Lima a 31 de octubre de 1822.

JOSÉ DE LA MAR.— FELIPE ANTONIO ALVARADO.— El Conde de VISTA FLORIDA.

Por orden de Su Excelencia FRANCISCO VALDIVIESO.”

Gracias.

(Aplausos).



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia agradece a los señores congresistas por la lectura de los respectivos documentos históricos.

Señores congresistas, señores autoridades presentes:

Hoy celebramos los 192 años de la instalación del Congreso Constituyente de la República del Perú, ocurrida en la mañana del 20 de setiembre de 1822.

Rememoramos en esta fecha el gesto que enalteció al Libertador don José de San Martín, quien depuso su proyecto de establecer una monarquía constitucional, para dar paso a la voluntad republicana expresada por la primera vanguardia liberal, que brilló por su patriotismo, ilustración, ética y espíritu libertario.

Celebramos —como lo precisa Carmen Mc Evoy— el que nuestra República naciera de la imaginación y el coraje de los tribunos, que hicieron del Congreso un ariete de la fase final de la guerra independentista, y el que su fuerza residiera en gran medida en el núcleo decisivo de representantes que provenían de las provincias de la naciente República peruana y de diversos oficios y profesiones liberales.

Quiero destacar a Toribio Rodríguez de Mendoza, provinciano nacido en Chachapoyas, que desde

el rectorado del Convictorio de San Carlos fue quien difundió la idea republicana y liberal a lo largo del último tercio del siglo XVIII, institución de la que se decía que si se levantaba un ladrillo surgía una voz libertaria.

Toribio Rodríguez de Mendoza, con justicia, fue elegido por la primera asamblea de representantes nacionales para presidir, al lado de Hipólito Unanue, su Junta Preparatoria. Este ilustre teólogo y humanista chachapoyano no pudo ocultar sus lágrimas cuando, catorce meses después, el Congreso aprobó las bases de la Constitución. Lo hizo al recibir las congratulaciones y mirar que allí estaban, a su lado, los jóvenes provincianos y limeños que él formó en el pensar con libertad y criterio propio y a los que por primera vez introdujo en el estudio del Derecho Natural de la Gente y el Derecho Constitucional en su curso de Filosofía Moral.

Asimismo nació en Tarapacá otro provinciano, el joven sabio y médico Hipólito Unanue, quien puso al servicio de la República su ya reconocida capacidad de manejo de la hacienda pública.

Javier de Luna Pizarro, nacido en Arequipa, jurista y teólogo formado en el Cusco y en España, quien, huérfano y desamparado a los once años, ingresó al Seminario San Jerónimo de Arequipa. Luna Pizarro, siendo profesor de teología y leyes en San Marcos, fue elegido, a sus cuarenta y dos años, para presidir el Congreso Constituyente y fue su magnífico director de los debates. Solo él sabía contener los arrostros de pasión libertaria, secular y descentralista que desplegaban republicanos liberales como José Sánchez Carrión y Javier Mariátegui, enfrentados a diputados conservadores como Carlos Pedemonte y Manuel Pérez de Tudela.

Francisco Javier Mariátegui nació en Lima, ilustre abogado masón, discípulo de Toribio Rodríguez y amigo combatiente de Faustino Sánchez Carrión, ‘el Solitario de Sayán’, provinciano también, quien nació en Huamachuco, poeta y abogado, ilustrado y humanista, y por sobre todo patriota en el ideal y en la acción. Es tal vez el personaje paradigmático de la vanguardia republicana y liberal del Congreso Constituyente. Fue de su pluma y de la de Francisco Javier Mariátegui de donde nació la redacción de las bases constitucionales de 1822.

Celebramos también el hecho de que la elección de los representantes fuera una elección realizada en las propias provincias independientes de Tarma, Huaylas, Trujillo y Lima. Las que estaban bajo control militar y político realista fueron representadas por diputados elegidos entre los residentes en Lima.



Integraron la Asamblea treinta y seis diputados entre abogados y médicos, veintiséis sacerdotes y teólogos, diecisiete propietarios de comercios, minas y haciendas, ocho militares y marinos y seis empleados.

La gravitación de los profesionales y sacerdotes liberales dio el peculiar carácter radical al patriotismo liberal e idealista de la Constituyente fundadora.

Quiero destacar, también, la fuerza patriótica y nacionalista de los congresistas expresada en la figura de Sánchez Carrión, que se percibe en la proclama en español y quechua dirigida a los indios del Perú y que sintetiza los principios constituyentes de la soberanía de los pueblos y de la libertad de los ciudadanos.

Esta proclama fue repartida por todos los congresistas provincianos, que eran la mayoría del Congreso Constituyente, y en especial por el Tribuno de la República en su recorrido por los pueblos quechuas, mestizos y criollos, ubicados a lo largo de los callejones entre los andes orientales y occidentales.

La proclama, redactada y firmada por el arequipeño y presidente del Congreso, Javier de Luna Pizarro, y los secretarios, constituyentes Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui, se inscribió en el espíritu del concepto de San Martín de nombrar peruanos a los indígenas de las provincias interiores y que, además, respecto del Congreso señalaba lo siguiente:

‘Este Congreso tiene la misma y aun mayor soberanía que la de nuestros amados incas. Él, a nombre

de todos los pueblos y de vosotros mismos, va a dictar leyes que han de gobernarnos, muy distantes de las que dictaban los injustos reyes de España’.

Como un mandato de nuestro origen, como una esperanza nacional, hago mías las voces de Sánchez Carrión, Luna Pizarro, Hipólito Unanue y Francisco Javier Mariátegui de hacer que nuestro Congreso, como ellos lo hicieron, libre con éxito la batalla de hoy por alcanzar la justicia, la inclusión social, la paz y la plenitud a todos y cada una de las mujeres y hombres de nuestro Perú.

Como sabemos, todo tiempo político tiene sus propios retos y desafíos que debemos emprender, y toda obra política es siempre una tarea inacabada. Por lo tanto, debemos hacer del Parlamento el escenario principal del debate y propuestas legislativas que contribuyan a la solución de los problemas y preocupaciones de los ciudadanos, sin olvidar que prestamos nosotros, los congresistas, un servicio público a los ciudadanos al legislar, al fiscalizar y al representarlos; ellos son nuestra razón de ser, como en toda democracia representativa.

El país hoy reclama que nuestra labor desde el Congreso contribuya a fortalecer la democracia que merecemos. Por ello es que invoco a todos ustedes el día de hoy, hombres y mujeres, a que unamos nuestras fuerzas y voluntades como al inicio de la creación de nuestro Parlamento. Debemos seguir el ejemplo de nuestra historia y contribuir con nuestro trabajo a engrandecer a nuestro querido Perú.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

Señores congresistas, vamos a escuchar ahora a los voceros.

Palabras del congresista Josué Gutiérrez Cónдор, en representación del Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú.



**El señor GUTIÉRREZ CÓNĐOR (NGP).**— Señora Presidenta del Congreso de la República del Perú, primer Poder del Estado; señores miembros de la Mesa Directiva; señoras y señores congresistas de la República; distinguidas autoridades presentes; destacados ciudadanos:

Una fecha como hoy nos invita a reflexionar y recordar que la historia del Perú independiente no empieza con la expedición de San Martín, sino mucho antes.

Pero la historia de la República del Perú cobra mayor preponderancia a poco más de un año después de la Declaración de la Independencia del 28 de julio de 1821, al instalarse el primer Congreso Constituyente.

Es allí que nace el Perú como una nación, libre e independiente tras un largo proceso emancipador.

Hoy en día, el Congreso de la República busca garantizar la plena vigencia de los derechos y deberes de los ciudadanos, la consolidación del ordenamiento jurídico y político del país, el respeto a la Constitución y las leyes, el bienestar de la población y la irrestricta vigencia de las garantías y los derechos individuales.

Hace 192 años, la insurgencia anticolonial americana que proclamó a un solo grito ¡independencia!, el 28 de julio de 1821, esculpió su perfil institucional y fundacional, expresado en el primer Congreso Constituyente del Perú, elegido por voto popular e instalado el 20 de setiembre de 1822.

Es verdad que aquel Congreso Constituyente estuvo muy lejos de ser representativo, ya que la gran mayoría de la población del país no votaba y la digitación centralista desde Lima mostraba sus primeros tentáculos.

Sin embargo, correspondió a esa Asamblea Constituyente adoptar decisiones históricas para la República en formación, destacando la discusión sobre la forma de gobierno: monárquico o republicano.

Como sabemos, San Martín fue el más conspicuo defensor de la instauración monárquica, idea que se debilitó con la partida del Libertador fuera del

país. La mayoría de la Asamblea, en decisión que la historia recoge en sus páginas más brillantes, votó por un tipo de gobierno representativo y republicano, herencia política que las generaciones posteriores hemos recibido, con el encargo de defenderla y fortalecerla.

Mucha agua ha corrido desde el 20 de setiembre de 1822 hasta nuestros días. A lo largo de este trayecto bicentenario, nuestra institucionalidad democrática fue frecuentemente alterada por cuartelazos y gobiernos de facto, habiendo estado regida por doce constituciones o cartas políticas.

Según constitucionalistas, el derecho constitucional peruano del siglo pasado, a partir del Congreso Constituyente de 1822, estuvo altamente inspirado en las constituciones norteamericana de 1787 y francesa de 1799.

De la primera, no solo se tomó la libertad política y los derechos de la persona, sino también la idea de un poder ejecutivo fuerte, basado en la figura de un presidente de la República como jefe de gobierno.

De la francesa, heredamos, entre otros, el concepto de soberanía popular, el entusiasmo por la República y el rechazo a la monarquía.

Estas son las líneas maestras asumidas por la democracia en el Perú y que con el correr de los años se han enriquecido y propagado en la conciencia colectiva.

Libertad política, derechos de las personas, jefatura de gobierno con control parlamentario, soberanía popular, qué duda cabe, han sido y siguen siendo pilares de la República, nutridos y ampliados gracias a otras garantías recogidas de las diversas cartas políticas que han regido y rigen la vida nacional.

En representación del Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú, saludamos este día memorable; y es propicia la ocasión para reafirmar nuestras convicciones democráticas en un momento trascendente para el Perú.

Si el Congreso Constituyente de 1822 insurgió a la escena pública entre las espadas y las detonaciones de las guerras libertarias, este Congreso de la República legisla para que la justicia social no sea un mero enunciado, en búsqueda de la inclusión social para que la riqueza sea mejor distribuida. Incluir para crecer es la línea de base, que ojalá pueda inspirar nuestras decisiones.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Juan José Díaz Dios, en representación del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.



**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Señora Presidenta del Congreso de la República; señores parlamentarios; señores todos:

Agradezco en primer lugar a mi bancada, Fuerza Popular, por el honor de dirigirles estas palabras a todos ustedes.

Deseo comenzar señalando que, cuando el Libertador José de San Martín decidió dejar el Perú, en setiembre de 1822, anunció proféticamente: ‘Peruanos, les dejo la representación nacional; si depositan vuestra confianza en ella, cuenten con la victoria’.

En efecto, el Perú ahora tiene diferentes enemigos: la pobreza, la delincuencia, la corrupción.

Sin embargo, me pregunto, y seguramente ustedes también: ¿confían nuestros representados en nosotros?, ¿se cumple lo que dijo el Libertador San Martín?

Gracias a esfuerzos institucionales, y por supuesto también al de muchos congresistas que han llevado a cabo, por ejemplo, la elaboración de páginas web, en las cuales se ha transparentado absolutamente toda nuestra gestión; el día de ayer tuve conocimiento, con mucho agrado por supuesto, de que el Congreso del Perú ha sido calificado como el Congreso más transparente de América Latina. Hemos superado de lejos a Chile, a Ecuador, a Bolivia, a Guatemala, a Venezuela. Pero lo triste de esto, señores congresistas, es que esta buena noticia generó más bien suspicacias, desconfianza por parte de medios de comunicación y, por supuesto, de la población peruana.

Es indudable que estamos pasando un momento muy difícil como Parlamento, como Congreso de la República, respecto a la confianza que esperamos tener, los que hacemos nuestro trabajo a conciencia, de parte de nuestros representados.

Sin embargo, de todo difícil momento se sabe que es una gran oportunidad para sacar adelante reformas de este Congreso que permitan llevarnos a un nuevo momento, que permitan llevarnos a la modernidad, que permitan acercarnos a la población.

Y, en efecto, lo que importa es estar cerca de nuestros representados. Es por ello que creo que

se debe repensar la función de representación que tenemos encargada cada uno de nosotros. Seguramente les habrá ocurrido también a ustedes este sentimiento de impotencia por no poder atender a una circunscripción electoral demasiado extensa probablemente: en el caso de mi región Piura, con casi dos millones de habitantes.

Quizás sea momento de evaluar la posibilidad de que los congresistas sean electos en distritos uninominales; y, de esta forma, que cada comunidad sepa exactamente quién es el congresista al cual se debe dirigir, para que a su vez el congresista pueda, representándola, ayudarla a resolver los problemas que en efecto tiene nuestra población.

De la misma manera, esta cercanía entre representante y representado genera que la ciudadanía, a los primeros a los cuales les diga los problemas que tiene, las denuncias por corrupción que está sufriendo, sea precisamente a nosotros. Somos, de los altos funcionarios, los que están normalmente más cerca de la población.

Pero resulta que tampoco tenemos los instrumentos suficientes para hacer valer, en todo caso, esta función que hemos recibido. A cuántos nos ha pasado que enviamos un pedido de información, y el trámite burocrático de este Congreso permite que el funcionario en cuestión nos responda después de dos años, y muchas veces una respuesta que tampoco justifica la expectativa de la población que inicia este trámite ante cada uno de nosotros.

Hace falta, sin duda, pensar en alguna sanción para que esto no se vuelva a repetir. Hace falta debatir iniciativas, como las que conversamos con algunos parlamentarios en la Comisión de Fiscalización, al darnos cuenta de que las denuncias de todo el país habían ya rebasado de lejos las capacidades de una sola comisión. Y un poco creativamente empezábamos a conversar por qué no se forman comisiones por cada región y que esas comisiones por región sean las encargadas de canalizar las denuncias; y de esa manera evitamos que las denuncias vayan acrecentándose y terminen en lamentables experiencias, como las que ha vivido nuestra hermana región de Áncash, por poner solamente un ejemplo.

Pero también tenemos mucho que recapacitar respecto a la función legislativa que nosotros venimos realizando. Cuántas veces este Congreso ha aprobado leyes en las cuales no se ha tenido en cuenta el estudio previo de las comisiones especializadas. Cuántas veces este Congreso ha pasado por delante el tiempo necesario que debe tener entre la primera y la segunda votación;

tiempo necesario no solamente para meditar mejor el tema en cuestión, sino también para que la población se informe y tenga oportunidad de expresarse respecto a una ley que sin lugar a dudas va a afectar sus vidas.

Sin lugar a dudas, tampoco hemos cumplido con el control ex post que debe hacer este Congreso de las normas con rango legal que son aprobadas desde el Poder Ejecutivo.

Todos nosotros, señores congresistas, hemos sido anteceditos en nuestros sitios por grandes hombres, algunos de ellos con el calificativo hasta de 'gigantes', como el señor Miguel Grau Seminario, diputado por Paita.

Tenemos nosotros la oportunidad de sacar a nuestro Congreso del difícil momento en el cual se encuentra y de llevarlo al Bicentenario, quizás con una frase: 'La cercanía es lo que importa'. Porque transparentes somos; porque estoy realmente honrado de compartir escaño y trabajo con personas dignas, honestas y capaces; y no podemos permitir que por algunos escándalos, o por denuncias incluso sobre algunos malos parlamentarios, se afecte y se dañe la imagen del primer Poder del Estado y no se nos permita, como bien decía José de San Martín, tener la confianza de la población. Y, sin esa confianza de la población, no vamos a poder ser victoriosos ante los enemigos actuales: delincuencia y corrupción, cuando nuestros representados esperan una respuesta de todos nosotros.

Mi bancada, Fuerza Popular, ha mantenido y seguirá una línea constante, como una leal oposición.

Sostenemos que más le vale al gobierno de turno una leal oposición que le diga cuáles son sus errores, para que rectifique, antes que una 'oposición' —entre comillas— que aplauda todo aquello con un ánimo, evidentemente, no constructivo.

Ese es el camino que ha tomado Fuerza Popular: de leal oposición; ese es nuestro compromiso, señora Presidenta, y le pedimos a usted, que lidera ahora el Congreso de la República, en estos menos de dos años que nos quedan, que podamos juntos transformar la percepción negativa que lamentablemente tienen nuestros representados, y llevar este Congreso al Bicentenario, con las reformas necesarias que conduzcan al primer Poder del Estado al lugar que seguramente Miguel Grau Seminario quisiera ver.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Daniel Mora Zevallos, en representación del Grupo Parlamentario Perú Posible.



**El señor MORA ZEVALLOS (PP).**— Señora Presidenta del Congreso; señores congresistas de la República; señores autoridades; ciudadanos:

En el 192.º aniversario del honorable Congreso de la República del Perú, en representación de los partidos democráticos, y en especial de Perú Posible, ratificamos nuestro respeto irrestricto a la democracia del país y a las formas democráticas, fundamentalmente; ratificamos nuestra voluntad al país de contribuir al fortalecimiento del Congreso como institución y a las formas democráticas de conducirse; y hacemos votos por que como Poder Legislativo acompañemos al país y al Ejecutivo en las reformas fundamentales que requiere el Perú para su desarrollo, dejando de lado otras diferencias u otros intereses de tipo particular.

Nosotros creemos que debemos acompañar al país en su esfuerzo y al Perú en general en su desarrollo sostenible.

No hay otra alternativa para el Congreso de ser fundamental para el país que acompañarlo en sus reformas. Hemos crecido durante veinte años, y recién estamos preocupándonos por sus reformas. Que las diferencias políticas no nos hagan caer en el desánimo ni llevar al Perú al fracaso, que puede estar muy cerca si nosotros no nos comprometemos con eso.

Por eso, es nuestro compromiso luchar permanentemente por el desarrollo del país, independiente de los partidos políticos, independiente de nuestros propios intereses.

El único objetivo que nos debe ligar a nosotros es buscar la grandeza del Perú. No hay otro modo de poder hacer algo por nuestro país.

La grandeza del Perú será el bienestar de todos nosotros. La grandeza del Perú será eliminar la pobreza paulatinamente.

No estamos aún ni siquiera al nivel de la década de los 70 en cuanto a pobreza. Hemos crecido así, pero no hemos eliminado los factores fundamentales del subdesarrollo del país.

Por eso, nuestro compromiso de contribuir permanentemente acá, en el Legislativo, con el Ejecutivo,

con el país, a su grandeza. Y dejaremos nuestro grano de arena cada vez que podamos hacerlo en beneficio de ese gran país que nos acoge.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras de la congresista Rosa Mavila León, en representación del Grupo Parlamentario Acción Popular-Frente Amplio.



**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Señora Presidenta del Congreso; dignos integrantes de la Mesa Directiva del primer Poder del Estado; dignas autoridades institucionales, diplomáticas y de todo carácter en la vida del país:

Tremenda responsabilidad hablar a nombre de una bancada, de gente que ha hecho de la política trayectoria; tremenda responsabilidad hablar a nombre de una bancada que ha transitado por el recodo de la política peruana, desde las matrices del liberalismo, de la izquierda, pero en la que siempre ha estado indemne un compromiso por el cambio y por la transformación del país. Pero la asumimos con convicción, en la mira de que es necesario también legitimar las voces de las mujeres en el quehacer político y en la construcción de la Nación.

Dice Jorge Basadre que el primer Congreso Constituyente fue precedido en su instalación por toques de campanas y cañonazos que anunciaron la instalación de la Asamblea el 20 de setiembre de 1822, y que 51 diputados estuvieron presentes ese día, si bien eran 79 los expedidos que juraron mantener la emancipación de nuestro país y la integridad y soberanía del Perú; cosa que, evidentemente, en el contexto de la emancipación del yugo español era fundamental recalcar.

Dice también nuestro ilustre historiador que, después de la misa de tedeum, hubo en la plaza una salva de 22 cañonazos, renovada en el Callao por los buques de la escuadra, contestada en la Capital con un repique general de campanas que continuó hasta la llegada de los diputados al salón del Congreso, en el local de la Universidad de San Marcos.

Basadre nos ilustra que las figuras mejores de la época —del Clero, del Foro, de las Ciencias— sentáronse entonces en los escaños legislativos, entre titulares y suplentes. Una mayoría de veintiséis

eclesiásticos, veintiocho abogados, ocho médicos, nueve comerciantes, seis empleados, cinco militares y cinco propietarios fueron los que generaron el primer escenario de instalación jurídica de lo que es este primer Poder del Estado.

Pero, como todos sabemos —y por eso el sentido de lo que pretendo señalar aquí, queridos colegas congresistas—, somos producto de una tradición política en la peruanidad; y por eso mismo cada día, siempre, permanentemente, tenemos que tener eso, internalizado en el cotidiano hecho del quehacer político y del trabajo parlamentario.

Es el producto de una trayectoria que no solo fue obra, obviamente, de los próceres de la República en su instalación, sino que estuvo preñada de interesantísimos debates que le dan norte y fisonomía a nuestra democracia criolla.

Evidentemente, San Martín nos dio la independencia; pero todos sabíamos que su apuesta política era la de un protectorado o una monarquía similar a la de Inglaterra, y que, trabajando en alianza con el señor Monteagudo, desde la Sociedad Patriótica intentó generar una corriente de opinión en ese sentido. Y sí, pues, es al Solitario de Sayán y a otros muchos a los que ha aludido bien el discurso de la Presidenta del Congreso, a los que se debe el levantamiento del paradigma republicano, el levantamiento de una sociedad soberana que —para decirlo en el lenguaje de Hobbes, en el lenguaje de Descartes o en el lenguaje de Montesquieu— implicaba el ejercicio del poder político desde una práctica soberana, autónoma; pero, a la vez, también soberanamente racional, discreta, basada en la templanza y, por supuesto, cuestionadora de toda orientación despótica, tirana o autoritaria.

Y por eso, por supuesto, el primer debate fue de estructura del régimen político, el debate entre monarquía versus gobierno tripartito; y la apuesta, qué duda cabe, de la vicuña sobre el león, de no al vasallaje conformista sino a la ciudadanía libre —la vicuña que representa esa identidad de todas las sangres, que expresa nuestra identidad nacional—, y no a la pervivencia necesariamente de la nobleza, de los arrendatarios, de la gran propiedad sobre la tierra, sino, para decirlo en el lenguaje del Solitario de Sayán, la identidad de una República que ponga por delante la meritocracia de los talentos, la meritocracia del trabajo, la meritocracia de la igualdad real más allá de la igualdad formal, que institucionalizaba en su génesis y en sus orígenes la República peruana.

Y pasamos después al debate sobre la forma de gobierno, al debate sobre la junta gubernativa

del Perú, en una comisión delegada del Congreso. Debemos saberlo, queridos colegas: el Gobierno del Perú inicialmente dependía del Congreso, la Junta Gubernativa era elegida en el Congreso de la República y el debate, larvario ya —y entre las funciones del Gobierno y del Poder Legislativo—, se realizaba en los Congresos Constituyentes, donde se planteaba la necesidad de si el Poder Ejecutivo debía tener un poder absolutamente autónomo, apostando a un régimen principalmente presidencialista como el que ahora tenemos; o a un régimen parlamentario a la manera inglesa, como alguna vez se plantearon algunos tribunos de nuestra República.

Este anunciado debate entre presidencialismo y parlamentarismo se dio, por ejemplo, en el contexto de la propuesta de la Constitución Vitalicia de Bolívar, aquella que planteaba a Bolívar como un poder supranacional latinoamericano y a un vicepresidente como una suerte de primer ministro, para gobernar el cotidiano hacer de la República.

Este debate, además, se expresó en una serie de contenidos políticos que expresaban lo mejor de la sesera del Congreso de la República; el debate, por ejemplo, entre República federada o Estado centralizado. Nosotros sabemos en qué culminó: en un Estado centralizado; pero de todas las sangres, pluricultural, obviamente reconociendo el aporte de todas las identidades en el desarrollo nacional.

El debate también sobre las juntas departamentales como instrumentos del régimen de fiscalización. Estábamos ya ante la precisión, en el debate congresal, de las funciones parlamentarias. Estábamos ante la necesidad de perfilar bien qué constituiría la fiscalización a las juntas departamentales, que fueron el primer escenario del poder democrático en las regiones y en las localidades y que, obviamente, son el primer punto de partida de nuestra contemporánea visión de los entes gubernamentales intermedios, regionales y locales.

También, en el Congreso de 1827, el debate de la bicameralidad como mecanismo de superación del carácter asambleísta —se decía— de la representación precedente. La desconfianza frente a la multitud —que anota Basadre—, esa desconfianza muchas veces alimenta el autoritarismo en vez de alimentar la participación, la democracia y el poder de los ciudadanos y las ciudadanas.

Evidentemente, en 1832, el debate sobre los mecanismos de control del Legislativo al Ejecutivo; y están las palabras señeras de Francisco

de Paula González Vigil cuando dijo: ‘Yo acuso el autoritarismo, yo acuso la prepotencia, yo acuso la injusticia’. Ese debate, esa actitud, no hacían sino reproducir el ejercicio señero de los liberales primeros como Vizcardo y Guzmán en nuestro continente.

Y, en 1833, el debate trascendente sobre la regulación del uso de la fuerza pública. Ahora que, lamentablemente, en nuestra mentalidad política hay un tremendo tributo a la tolerancia cero, subsumiendo las garantías individuales, la libertad política y el desarrollo de las condiciones de vida de los estratos populares y de su calidad de vida; evidentemente, en estos mecanismos de control contra el abuso del Ejecutivo se levantan voces congresales que también levantaron en 1833 la regulación del uso de la fuerza pública.

Por eso, desde esa tradición, no se puede matar a los jóvenes, no se puede matar a los aborígenes, no se puede matar a quien ejercita el derecho a la huelga o el derecho a la oposición política; y, desde ese tiempo, el dicho de Montesquieu de la templanza, del centro justo, del equilibrio es la tradición señera que le da el norte y características a nuestra identidad de peruanidad.

Y avanzamos. El cuestionamiento del caudillismo y del autoritarismo frente al poder parlamentario, la Constitución de 1839, el debate constitucional que establece los límites jurídicos a la existencia de los gobiernos de facto y específicamente a la existencia del gobernante, el señor Gamarra. Pero, en lo que nos toca más de cerca, por ejemplo, el establecimiento de la renovación periódica del Congreso, ahora que estamos debatiendo cuestiones fundamentales de reforma política, ya en la década quinta del siglo XIX, nuestros congresistas hablaban de la necesidad de renovación de los diputados por terceras partes cada dos años y de los senadores por mitad cada cuatro años.

Y en ese escenario, claro, el primer Congreso Constituyente, cuyas características centrales determinaron el ejercicio parlamentario de décadas, orientadas a perfilar una forma de gobierno, la conformación territorial del Estado y de los departamentos y regiones y afirmar el nacionalismo frente al pretendido intervencionismo de los colonizadores, aunque fuere matizado, aunque fuere adornado, aunque fuere de alguna manera sutil.

Obviamente, imperó la orientación libertaria, la orientación de la construcción de la República; y por eso hay que reivindicar que en nuestra concepción originaria de nación jamás apostamos por ser republiqueta, jamás apostamos por que nuestro

país sea el dominio de los *lobbies*, sino —como dice Mariátegui, como dice Víctor Andrés Belaunde, como dice Fernando Belaunde— apostamos a peruanizar al Perú, apostamos al Perú como doctrina, apostamos a la soberanía autónoma de un desarrollo interno en función de los intereses de todos los peruanos, los de arriba, los del medio y los de abajo, desde una perspectiva redistributiva que ponga por delante no solo la sobrevivencia, no solo el pan, sino la belleza, la solidaridad y la felicidad; y eso no es un mito.

Por eso, cuando se fortalece el Estado en la República Aristocrática, hay el auge del guano y aparentemente se estabiliza también el Congreso.

Pero en ese Congreso, ya en 1849, encontramos la primera práctica de interpelación política del Legislativo al Ejecutivo, la renuncia del ministro de Hacienda Manuel del Río debida al Congreso, cuando este Congreso no quiere firmar una ley que le daba condiciones de aprobación al empréstito al gobierno nacional que este requería para implementar su política económica; cuando los congresistas le dicen: ‘Nosotros vamos a aprobar la ley cuando se vaya ese ministro; nosotros vamos a aprobar la ley cuando ese ministro no haga una política antinacional, absolutamente fuera de consenso en el régimen político y para la estabilidad política de la nación’.

Con la transferencia de Castilla, el Congreso de la República consolida una agenda trascendente, la principal, tal vez, en la que hay que rescatar la abolición de la esclavitud, lamentable lacra social que hacía que todavía 20 mil personas, en 1850 para adelante, tuviesen el estatus no de siervos, no de vasallos, sino, lamentablemente, de esclavos.

Y así andamos en el Perú. Posteriormente, la Convención Nacional elige por primera vez un Congreso por sufragio directo y universal, y ahí se da el debate político trascendente entre liberales y conservadores. Ahí se institucionaliza el desarrollo de ideas, la confrontación política, la *argumentatividad*; las apuestas de país como perfil de la política con mayúsculas, distinta del pragmatismo individualista como apuesta de país, de gentes a las que, desde su cantera y su ideología, más allá de las ideologías, les duele el país y son capaces de concertar en programas unitarios de desarrollo interno para crear una República libre y próspera como la que soñaron nuestros próceres.

No voy a avanzar más. Obviamente, la historia es larga. Pero en esa historia larga, queridos compatriotas, queridos colegas, creo que nos asiste, en

primer lugar, el reconocimiento de que partimos de una tradición política, partimos de una tradición de debate. Por ejemplo, el largo debate entre *mortícolas* y abolicionistas con relación a la pena de muerte. Las apuestas de Grau, nuestro insigne congresista, por la logística para las fuerzas armadas y militares, que, como avizoraba ya el gran comandante del mar, estaban en un contexto deficitario. Las apuestas de los comerciantes y de los empresarios, que nunca dejaron, en una tradición política adecuada, de asumir una visión de responsabilidad solidaria con el país. Y por eso llegamos al presente.

Llegamos a un presente en que, faltando unos cuantos años más de una década para el segundo centenario, es hora de afirmar una propuesta de país integrado, una propuesta de país nacionalista, una propuesta de país que ponga por delante los intereses de la nación; una propuesta de país en que, por ejemplo, haya que zanjar en todos los escenarios contra la corrupción. Porque la corrupción no solo implica una práctica delictiva de sus actores: la corrupción, sobre todo la macrocorrupción, implica, qué duda cabe, menos desarrollo, menos salud, más carestía, más pobreza, más inequidad.

Corrupción, entonces, no es un delito individual, apropiación indebida no es un asunto de nocividad parcial; no. Es un asunto contra el Perú. Y, desde esa práctica, yo creo que este Congreso, en este día y en esta hora, debe tener un compromiso serio, no demagógico, pragmático, cotidiano, en la lucha contra la corrupción.

De otro lado, frente a la advocación de la ley y el orden, debemos trabajar, qué duda cabe, por la prevención frente al delito. No basta pedir más sanción, más cárceles, más cemento, si no hacemos una política criminal y no una criminal política; lamentablemente, se va a agudizar la victimología, la inseguridad ciudadana. Y esa seguridad se construye con la civilidad, con el pueblo, y no solo desde los ministerios que corresponden.

Debemos decir que enfrentar la desaceleración económica, enfrentar la crisis económica —que desde nuestro punto de vista no es de mera coyuntura—, implica apostar al desarrollo sostenido, al desarrollo productivo interno; implica trabajar por una formalización de las personas de abajo, de aquellas que están haciendo emprendimiento, pero no de carácter autoritario ni impositivo; implica trabajar por el gasoducto del sur, implica trabajar por la refinería de Talara, implica hacer desarrollo de ingresos, desarrollo productivo,

diversificación productiva con responsabilidad empresarial; implica —qué duda cabe, y lo principal— comprender que la Política —la política con mayúsculas, la política por la que se sentaron aquí tribunos y mujeres congresistas, a lo largo y ancho de la historia de la República— combina ética con política, hacer lo que se dice, cumplir lo que se promete, saber desarrollar los disensos, saber construir consensos, procesar adecuadamente el interés del país.

Eso significa una voluntad política que, obviamente, expresará y honrará la trayectoria de Víctor Andrés Belaunde, de Víctor Raúl Haya de la Torre, de Fernando Belaúnde Terry, de Valentín Paniagua, de José Carlos Mariátegui, de Roberto Ramírez del Villar, de Gustavo Mohme Seminario, de Juvenal Ordóñez, de María Elena Moyano, de Javier Diez Canseco.

Pero también quien les habla tiene la tremenda responsabilidad de expresar los intereses de las mujeres en la política. Las mujeres en la política miramos a esta desde un norte que implica enfrentar la violencia, no solo la doméstica sino la cultural; crear un escenario distinto de ser hombre y de ser mujer para los 200 años de nuestra República; enfrentar la visión que cree que la mujer y su rol se reducen a la maternidad, aunque obviamente valoramos esa función femenina; reivindicar el rol de la mujer trabajadora, el derecho de las trabajadoras del hogar, la lucha contra la trata de personas, que bien han levantado congresistas de la República el día de ayer, esa que hace que se piense que las mujeres son una cosa y no personas, induciéndolas a la prostitución, explotando su cuerpo, coactando todo principio de dignificación.

Pero, paralelo a ello, sabemos que de por medio está también el reto de la construcción de una mentalidad moderna, distinta, en la que todas las posibilidades del ser social del hombre y de la mujer puedan desarrollarse plenamente.

Queridos congresistas, hace muchos años, cuando era Presidente un representante del Poder Ejecutivo que se quiso divorciar —todos recordaremos al señor Daniel Sánchez Cerro, que impulsó la aprobación de la Ley del Divorcio—, hubo un núcleo de señoritas de un colegio conocido de la ciudad de Lima, que vino a este Congreso de la República a ponerle una corona de alfalfa a los congresistas que habían votado a favor del divorcio.

Nosotros sabemos que de por medio, en la transición de una mentalidad tradicionalista a una

mentalidad genuinamente democrática, hay mucho más allá que las leyes, y de por medio está la cultura, los valores, la construcción de idiosincrasias alternativas en la relación entre los géneros.

Pero creemos que la criminalización del femicidio, la criminalización de la violencia en sus distintas formas, es una tarea del ahora. Y ya es hora, queridos congresistas, que no sean solo algunas congresistas las que cotidianamente denuncian hechos de violencia. Es hora ya de que nos duela esa violencia en la relación hombre-mujer, apostando —como diría Basadre— a la promesa de la vida política peruana; esa promesa que haga que nos sintamos colegas, más allá de toda la presión mediática que nos busca, nos escarba y nos neutraliza. Apostemos a levantar un perfil de congresista que quiera al Perú, que le duela el Perú; porque, evidentemente, el problema del Perú —como diría Vallejo— es aquel en el que todos, y no solo los de arriba, más temprano que tarde, debemos quedar desayunados.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Mauricio Mulder Bedoya, en representación del Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria.



**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Presidenta: Quiero aprovechar estos momentos para hacer algunas reflexiones, justamente siguiendo el hilo conductor de las intervenciones de mis colegas parlamentarios que han hecho referencias muy precisas al origen de nuestro Parlamento y a los debates que hubo allí; debates que, con cambiarles solamente las fechas y ponerles las fechas actuales, serían prácticamente los mismos que venimos teniendo ahora, 192 años después. Porque todavía tenemos una profunda tarea de reconstitución de nuestra constitucionalidad y nuestro pacto social, y de generación de consensos alrededor de una Constitución que todavía necesita recabar más consensos; y la necesidad de estructurar reformas políticas que nos lleven, por fin, a encontrar mecanismos que signifiquen que nuestra constitucionalidad y nuestra democracia marchen por el derrotero de la historia hacia el futuro.

Tenemos, 192 años después, prácticamente las mismas discusiones que tenían monárquicos y

republicanos en 1822; y hemos tenido diecisiete Constituciones a lo largo de todo ese tiempo, más los interregnos en los que no imperaba ninguna Constitución, que son casi más de 80 años de los 192 años de vida republicana que tenemos.

De manera que el primer reto que tenemos es contribuir, quizá no en los próximos meses, incluso a lo mejor nos quedan cortos los próximos años; pero sí contribuir a sentar las bases de una constitucionalidad democrática definitiva en nuestro país, que lleve a que las discusiones sean sobre los temas de fondo que la población reclama, antes que la propia recomposición de la estructura política de nuestro país, que ya debiera estar consensuada desde hace muchos años y que no es discusión en otros países, que ya la tienen justamente como base de su contrato social, algunos de manera centenaria.

En segundo lugar, quiero también reflexionar sobre lo que significa la tarea del parlamentario en el Perú de hoy.

Los parlamentarios representamos a la población. Ninguno de los que está aquí ha entrado sino por votos de personas de carne y hueso que marcaron nuestro nombre o nuestro número y dijeron: 'Yo quiero que esa persona me represente'. Hay miles de otros ciudadanos que también postularon y obtuvieron una cantidad de votos menor que la que obtuvimos nosotros.

En el fondo, la estructura de este Congreso, por su número y por su unicameralidad, es una representación casi elitista de la población; pero es una población que ha votado directamente por cada una de las personas que está acá. Por lo tanto, estamos imbuidos del voto directo de los ciudadanos y solo a ellos nos debemos; y es evidente que ellos nos pusieron.

Nuestra representatividad, entonces, no es una representatividad hechiza ni estamos aquí usurpando cargo alguno o copando un puesto, sino que se debe, simplemente, a la elección que ciudadanos de carne y hueso hicieron de nuestros nombres y nuestras trayectorias.

Eso supone responsabilidades, y supone también —como se llama en algún argot— prerrogativas. Dentro de las responsabilidades, supone considerar que este no es un cargo en el que el ejercicio del poder sea lo fundamental, y ese es uno de los errores que quizá algunos parlamentarios cometen. Porque aquí se tiene poder; pero el poder no puede ser ejercido, sin que se desnaturalice, en

función de un interés personal y no en función del interés de nuestro representado. Por eso es que el poder debe ser justamente fiscalizado, observado y, además, hasta vilipendiado por nuestros representados y por la población en general.

Quien viene a este Parlamento y no quiere ser fiscalizado, no quiere ser escrutado, no quiere ser —diríamos— perseguido, entonces que no venga. Es fundamental considerar que este puesto representa la necesidad de saber que nuestros derechos personales están sujetos a la relatividad del escrutinio público. Por lo tanto, no nos quejemos cuando ese escrutinio público determina que cualquier comportamiento en que nosotros hayamos incurrido y no sea el correcto salga a la luz pública, y, obviamente, se ventile y se ponga a consideración de los ciudadanos. Son los riesgos de tener este cargo.

Creo que este mensaje es importante para que la población sepa que quienes quieran venir acá, tarde o temprano serán escrutados como corresponde, porque para eso venimos. Pero eso significa también que ese escrutinio ciudadano sobre cada uno de nosotros es un mecanismo que tiene que buscar que el Parlamento mejore, se depure y lleve a situaciones de autocontrol y autocrítica; y, al mismo tiempo, que ese Parlamento sea respetado por quienes justamente en su escrutinio no pretendan que se menoscabe su autoridad, que se menoscabe su representatividad y que se busque medrar en su posibilidad de ser el verdadero primer Poder del Estado.

Porque cuando en base a la supuesta transparencia y a la supuesta búsqueda del escrutinio de la biografía de los parlamentarios, lo que se busca es estigmatizar al Parlamento para supuestamente empezar a introducir en nuestra sociedad la necesidad de que los Parlamentos se cierren, la idea de que los Parlamentos no sirven, de que todos los parlamentarios somos base de una suerte de corrupción generalizada, concertada por cada uno de nosotros, allí se esconde un discurso antidemocrático que también hay que rechazar.

Transparencia sí, entrega sí; pero también, al mismo tiempo, respetabilidad de lo que significa la institución democrática del Parlamento.

Por eso, nosotros estamos, como representantes y al mismo tiempo como representados, sometidos a esta vigilancia. Pero la vigilancia tiene que ser democrática; aunque la democracia en nuestro país sigue siendo endeble, la democracia en nuestro país todavía es frágil. Existen amplios sectores que creen que los modelos autoritarios

son los que resuelven los problemas de la cotidianidad.

Las encuestas señalan, cuando se hace el famoso Latinobarómetro en América Latina, que el país más autoritario entre todos los de Sudamérica es el Perú. Casi el 50% de la población dice que es preferible un gobierno autoritario a una democracia, porque los gobiernos autoritarios hacen las cosas. Esa no puede ser una disyuntiva que se pregone en función de menoscabar la representatividad política.

Por lo tanto, la representatividad política es acción nuestra en función, justamente, de darle contenido y calidad a este Parlamento; pero también en función de quienes en representación de nuestros representados, que son los medios de comunicación, tienen que hacer su trabajo de escrutarnos a cada uno de nosotros, pero velando por que no se menoscabe el sistema democrático de nuestro país y por que sus voces no sirvan para que nuestro Congreso de la República sea alejado de las preferencias ciudadanas. Porque, si no, abonamos a lo que fue justamente la discusión de 1822: a la necesidad de que algunos consideren que esa monarquía que se quiso instaurar sea representada ahora por gobiernos autoritarios; aunque en realidad ya nadie habla de monarquías en el Perú, pero sí hay quienes hablan de modelos autoritarios, que en el fondo es lo mismo. Porque pueden ser monarcas con coronas o monarcas con charreteras; pero, al fin y al cabo, el autoritarismo tiene que ser, evidentemente, barrido de la historia de nuestro país.

Creo que ese es el tema del debate de fondo, hoy todavía en nuestro país. ¿Estaremos a la altura de buscar un modelo constitucional representativo que signifique superar estas deficiencias y hacer que el Parlamento sea mucho más auténtico en su representación? A nosotros nos toca.

Hay una innumerable cantidad de proyectos que están por debatirse, pero cuyo acometimiento nos lleva a considerar que, como tenemos mecanismos constitucionales de modificación sumamente altos, un Congreso como el nuestro quizá no pueda encontrar esos altos consensos para esas modificaciones constitucionales.

Pero este Congreso es lo que es porque la población así lo quiso. El Perú es un país pluripolítico, todos somos multipartidarios. Cuando se habla de uninominalismo, eso es para realidades en las que hay dos o tres partidos, y aquí la representación política es plural. La construcción de grandes entidades políticas también está por hacerse, y la

primera crítica que debemos hacernos nosotros ya no está solamente en función de nuestra representatividad parlamentaria, sino también en función de nuestra representatividad política; porque, al fin y al cabo, llegamos acá por partidos políticos y necesitamos también hacer que los partidos políticos cumplan la tarea de esa representación.

Todavía nos falta construir partidos políticos; lo digo yo, representante de mi partido, el más antiguo del Perú. Pero sabemos que, autocriticamente, necesitamos relanzar lo que significa la institucionalidad partidaria en un país donde pertenecer a un partido es casi como pertenecer a una banda.

Hoy, se ha levantado en exceso el individualismo y el independentismo como compromiso, cuando el compromiso colectivo debe ser justamente alrededor de partidos que se estructuren alrededor de pensamientos que se estructuren a sí mismos alrededor de propuestas.

Nos falta también hacer esa tarea previa. Quien llegue aquí y se despercude de los partidos con los que llegó, o simplemente diga: 'Yo soy individual, invitado, soy representante por mi cuenta', tampoco está contribuyendo.

Aquí hay que venir a tratar de fortalecer estructuras institucionales de carácter político que son los partidos. Si no comenzamos por eso, será difícil que podamos encontrar lo otro.

Pasan los años, tenemos muchas veces el mismo discurso, seguimos en una situación en la que a veces las soluciones no se encuentran; pero por lo menos sabemos que, en nuestras reflexiones conjuntas, este tipo de momentos nos permiten darnos cuenta de que sí hay temas de fondo por discutir.

Le corresponderá a usted, Presidenta, la posibilidad de que esta discusión empiece a tener prioridad en nuestras agendas y hacer que, aunque sea difícil alcanzar altos consensos, enfrentemos las circunstancias, para ir hacia una reforma auténtica de nuestro sistema político que permita que el Perú ya no discuta sobre su democracia, sino que discuta más sobre su desarrollo.

Como se ha dicho acá, la búsqueda de la justicia social, de la igualdad, de la eliminación de la pobreza, son los nortes sustantivos de todos nosotros; y seguir distrayéndonos en el debate de lo que significa la estructura política y la estructura de representatividad en nuestro país es simplemente dejar de lado todavía el acometimiento de estos problemas.

Esa es nuestra apuesta, esa es nuestra reflexión casi improvisada en la mañana de hoy, pero que está motivada justamente por la extraordinaria capacidad de mis colegas parlamentarios en hacer evocaciones históricas que representan, sin duda, la necesidad de que en nuestro país sigamos haciendo esfuerzos por construir la democracia, como los hicieron los fundadores de este primer Poder del Estado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Virgilio Acuña Peralta, en representación del Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional.



**El señor ACUÑA PERALTA (SN).**— Señora Presidenta del Congreso; señores miembros de la Mesa Directiva; estimados colegas; invitados todos:

En nombre del Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional, quiero saludarlos y agradecer a mi bancada por el alto honor que tengo ahora de dirigirme a ustedes y al pueblo peruano, en un día tan especial como es el de la fundación del Congreso de la República.

No quisiera seguir, sin previamente lamentar que el Congreso de la República vive actualmente una situación de desprestigio frente a la sociedad. Desafortunadamente, como a otras instituciones, la sociedad no nos da la calificación que nos corresponde, por muchas razones, muchas de las cuales han ido contra la ética, contra la moral; pero esa es la realidad y tenemos que aceptarla. Además de hacer una reflexión y un reconocimiento a la historia de este Congreso durante 192 años, este momento tiene que servirnos para reflexionar profundamente y mejorar esa relación entre el Congreso y nuestros electores, mejorar esa relación entre el Congreso y nuestro pueblo, y manejar esa relación entre el Congreso y nuestro país. No podemos pasar por desapercibida una realidad que existe y que tenemos que enfrentar.

Sin embargo, no es solo esta situación. Creo que el Congreso tiene una responsabilidad mayor; y los que estamos acá, como alguien lo ha dicho, representamos cada uno a diferentes sociedades, cada uno a diferentes ciudadanías. Tenemos una responsabilidad con nuestro país, y esa responsabilidad es una responsabilidad política.

Los países pueden desarrollar en función de sus instituciones, sean económicas, sean políticas; pero creo que la mayor responsabilidad está en las instituciones políticas, porque son los políticos los que tenemos que tener esa mirada de largo plazo para poder construir una sociedad mejor. Son los políticos los que tenemos que mirar hacia el futuro para poder crear una sociedad donde primero esté la dignidad del ser humano.

Y acá quiero hacer un deslinde personal, no como bancada: no es el mercado el que tiene que decirnos cómo es una sociedad, no es el libre mercado el que tiene que decirnos cómo se construye una sociedad; son los políticos los que tenemos que decir qué tipo de sociedad queremos construir para el futuro.

Voy a referirme, estimados colegas, a un par de números.

En la década del 2000 al 2010, el mundo ha crecido a cuatro velocidades. Los países ricos han crecido a un promedio de 2 a 2,5%. Ahí están Estados Unidos, Alemania, Japón, Corea, Canadá, que han crecido de 2 a 2,5%. Hay un grupo de países que ha estado creciendo el doble de lo que han crecido los países ricos, que son los que están en la OCDE; en este grupo está el Perú, creciendo el doble de lo que han crecido los países ricos. Ese crecimiento es de 4%, 5%, 6%.

Hay otros países que han estado creciendo, pero no el doble de los países ricos; a esos es a los que la OCDE llama países que están batallando, que crecen pero no el doble. Y también, por supuesto, hay países que se han quedado en una situación de pobreza.

Les hago esta reflexión porque, como sabemos, nuestra economía ahora está en una desaceleración. Siendo el nuestro un país emergente, que venía creciendo al doble de los países ricos, podríamos, peligrosamente, dejar de crecer; y los afectados van a ser los millones de peruanos que en un momento salieron de la pobreza.

Los millones de peruanos, que en un momento estuvieron pasando a la clase media, corren el riesgo de volver a un estado anterior. Esa es una situación que tenemos que mirar todos: el Ejecutivo, el Congreso y todos los poderes. Tenemos que mirarla, porque nadie quisiera que los peruanos que en un momento cambiaron de situación vuelvan a una situación anterior; y para eso tenemos que enfrentar grandes desafíos. Para poder dar ese salto, para cambiar esa situación, hay desafíos que tenemos que enfrentar.

Se ha dicho, y es de lo que más se ha hablado acá, que el primer desafío es la democracia. Pero no la democracia que simplemente se menciona, no la democracia que nos lleva a elecciones cada cuatro o cinco años, no la democracia que hace que vayamos a los pueblos a pedirles votos. Tiene que ser una democracia que realmente sienta la población; tiene que ser una democracia en donde esos derechos que aparecen en la Constitución la conviertan en una real democracia, una democracia que pueda garantizar a nuestra población que se va a cumplir con todos los derechos de que habla la Constitución.

Preguntémosnos: ¿acaso en la Constitución no se habla de educación, de salud, de seguridad? ¿Los peruanos todos tienen esos derechos adquiridos, o solo están en la Constitución escrita y no hacemos que los peruanos también sean los beneficiarios de esa Constitución?

Entonces, el desafío está en hacer que la democracia sea mucho más profunda y llegue a todos. No es que la democracia llegó acá y ahí terminó. La democracia es algo que hay que cuidar, profundizar y alimentar diariamente, para que realmente llegue a los 30 millones de peruanos.

Un segundo desafío, que no podemos perder de vista, es la educación. En la medida en que nosotros vayamos creciendo, en la medida en que construyamos una sociedad con más clase media, en la medida en que la población entre a un nivel superior, lo que se exige es más educación.

Nuestros hijos tienen que recibir una educación más alta y de más nivel; nuestros nietos tienen que exigir más educación. Por lo tanto, en la educación tenemos un inmenso desafío. Para enfrentarlo, se requiere una mirada mucha más larga, porque cada vez las generaciones que vengán exigirán una educación mejor, con tecnología, con ciencia, con creatividad, con imaginación, con todo aquello que permite que los pueblos salgan adelante.

Un tercer tema, estimados colegas, en el que tenemos que reflexionar es el compromiso de todos los peruanos en la economía. No podemos seguir consumiendo los ingresos que son producto de los recursos naturales; esos ingresos de los que todos los días hablamos, provenientes de la venta de nuestros minerales, de la pesca o de los productos de la agricultura, no pueden seguir siendo consumidos en gastos ordinarios o en obras que no valen la pena.

Esos ingresos tienen que servir para generar ciencia, para generar desarrollo, para generar cultura, para ampliar nuestro conocimiento tecnológico;

de manera que cuando se hayan terminado, las nuevas áreas de crecimiento puedan servirnos para que las próximas generaciones disfruten de los recursos naturales que tenemos.

Sería un inmenso error que nosotros disfrutemos de los recursos naturales y que esos recursos naturales, agotados, no sirvan para el futuro. Tenemos que mirar una fórmula orientada a que esos recursos naturales que ahora gastamos puedan servir para las próximas generaciones; y ahí está la responsabilidad de los presidentes, que no pueden estar mirando solo las próximas elecciones. Ellos tienen que mirar las próximas elecciones pensando que esa es una forma de gobernar en el largo plazo.

Estimados colegas, tenemos entonces una inmensa responsabilidad.

Les agradezco por haberme escuchado y les invito a compartir esta gran responsabilidad que tenemos para dar un paso más adelante, para poder construir una sociedad más justa, una sociedad más equitativa, una sociedad más segura, una sociedad que nos dé la tranquilidad de que el mundo que está por venir sea más digno para las próximas generaciones, para que nuestros hijos y nietos vivan en mejores condiciones que las que tenemos nosotros.

Al final, esa será la mejor herencia que podemos dejar para el futuro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Luis Iberico Núñez, en representación del Grupo Parlamentario PPC-APP.



**El señor IBERICO NÚÑEZ (PPC-APP).**— Presidenta; miembros de la Mesa Directiva; autoridades aquí presentes; estimados colegas del Parlamento Andino; colegas parlamentarios que el día de hoy se reúnen para una ocasión que es, como se decretó desde un principio, motivo de fiesta nacional:

El día de hoy estamos conmemorando un aniversario más de la instalación del primer Congreso Constituyente de la República que florecía en aquellos años.

En efecto, el Congreso Constituyente se instaló en lo que era la capilla de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos y que se levantaba sobre este mismo terreno, teniendo siempre al frente la Plaza Bolívar, que en ese entonces se llamaba Plaza de las Tres Virtudes, y a un costado el local del Tribunal del Santo Oficio, ya desterrado, porque se estaba iniciando una nueva era, de democracia, en nuestra patria.

El Tribunal del Santo Oficio albergó luego al Senado de la República, porque la tradición de nuestro país ha sido la de un Parlamento bicameral; y en algún momento hasta hubo un Parlamento tricameral.

En efecto, el Libertador y Protector, general José de San Martín, declaró que desde ese momento se instalaba el Congreso soberano y que el pueblo reasumía el poder en todas sus partes. Y ese es precisamente el sentido de un Congreso de la República: la representación del pueblo para que el pueblo asuma el poder en todas sus partes.

Por eso se denomina a esta asamblea el primer Poder del Estado, que comparte responsabilidades con el Poder Judicial y, por supuesto, con el Poder Ejecutivo.

La representación no es una tarea fácil, pero es una tarea sustancial en un sistema democrático. El extinto Pedro Planas decía que el Congreso le da gobernabilidad a las naciones, y se la da porque es la expresión de la pluralidad que tiene cualquier país democrático, sobre todo el Perú, este país inmensamente variopinto, enormemente plural en diversos aspectos: culturales, religiosos; convive una cantidad de cosmovisiones distintas en la costa, en la sierra, en la selva; por supuesto, hay diferencias sociales, y, claro, diferencias ideológicas y diferencias políticas.

Todo ello se ve representado en el Congreso de la República. Por eso es un sistema de transmisión entre una sociedad, en este caso de 30 millones de peruanos, y el Estado, para tomar decisiones en función de toda esa inmensa variedad; y por eso es que se producen los debates, a veces largos, a veces punzantes, a veces, justa o injustamente, cuestionados.

Claro pues, donde hay diversidad, donde hay diferencia, cómo no va a haber debate. Pero, precisamente, a diferencia de los regímenes autocráticos y dictatoriales, aquí se discuten las ideas y aquí se toman decisiones, ya sea encontrando puntos de consenso o por la imposición democrática de las mayorías sobre las minorías. Este es el sentido del Congreso de la República.

Por eso coincido con muchos constitucionalistas, juristas y políticos que analizan permanentemente la situación del Parlamento Nacional, cuando señalan que de sus tres funciones: la función de legislar, la función de fiscalizar y hacer control político y la función de representar, la más importante función del Parlamento de la República es la función de representar.

Y esa es una función, Presidenta, amigos congresistas, que tenemos que fortalecer permanentemente. Por eso hay que discutir sin temor, abiertamente, como lo hace el Congreso, porque es la institución más transparente, donde, a diferencia de otros poderes e instituciones públicas, las cosas se discuten ante la ciudadanía, ante la opinión pública, ante los medios de comunicación; y así, abiertamente, se expresan las ideas, se hacen las propuestas y se toman las decisiones.

En cuanto al problema de la representación del Parlamento Nacional, este era un Parlamento que hasta el año 1990 tenía 240 representantes en dos cámaras. A partir de la Constitución de 1993, esta representación se redujo a la mitad por razones que en ese momento se discutieron. Mientras en otros países la lógica es que, a medida que crece la población, se incrementa la representación parlamentaria, aquí se redujo a la mitad y prácticamente se ha mantenido igual hasta el día de hoy, con la adición de diez congresistas más.

Entonces, coincido con el colega Mulder cuando señala que tenemos aquí una representación cuasi aristocrática. Estamos representando, cada congresista, un promedio de 230 mil habitantes. Eso se da, quizá, en muy pocas naciones. Por lo regular, un congresista representa a 20, 30 o 60 mil habitantes. Aquí no, y esto puede motivar una serie de críticas, a veces ligeras y fáciles, cuando reparamos en los temas de presupuesto o en la lentitud que se podría generar en la discusión y en la toma de decisiones. Eso hay que discutirlo más a fondo, porque —como lo señalé alguna vez Enrique Bernales—, cuando hay una representación pequeña, hablando numéricamente, con relación a una población como la nuestra, estamos en una situación antidemocrática. Porque hay muchas circunscripciones, que en el caso del Perú son los departamentos, donde hay dos, tres, cinco representantes. ¿Qué origina eso? Que haya grupos minoritarios que se quedan sin la posibilidad de representar a esas minorías, y el Parlamento tiene que garantizar la presencia de las minorías junto con las mayorías. En el Parlamento se ejercen los derechos de esas minorías, que quedan excluidas de este sistema de representación.

Por eso creo oportuno que en una fecha como esta reflexionemos, pensemos, sobre la necesidad de discutir el tema de la representación. Hay un proyecto en la Comisión de Constitución ya aprobado acerca de la bicameralidad. No será popular discutir esto, amigos congresistas, pero hay que discutirlo. Quizás esa no sea la fórmula, quizás haya otras fórmulas; pero lo que sí tenemos que garantizar es una mejor representatividad de la ciudadanía.

Discutamos el tema de las circunscripciones electorales. Es una fórmula. Pero hay que resolver ese tema cuanto antes. No va a ser la panacea, pero va a permitir la presencia y el ejercicio de los derechos de muchas minorías que se quedan fuera del Congreso de la República. Discutamos si los partidos deben o no presentar listas abiertas o listas cerradas. Hay razones, hay fundamentos para un lado y para el otro; como también existen fórmulas que albergan ambas posibilidades, donde el partido decide si presenta una lista abierta o una lista cerrada en un proceso electoral.

Finalmente, cada quien va a decidir si va a militar o no en ese partido; y será el elector el que va a decidir si va o no a votar por una lista cerrada, o directamente por algún congresista en una lista abierta.

Yo creo que de todas maneras hay que dar espacio a estas discusiones sobre la estructura de este primer Poder del Estado y, en general, sobre la estructura del Estado; porque finalmente son estas estructuras las que van a permitir que las decisiones se tomen y se implementen de la manera más adecuada, y eso es lo que va a redundar en el bienestar de la ciudadanía, obviamente.

No podemos dejar de lado otras materias. Esta tarde vamos a discutir los problemas de la lucha contra la corrupción. Tenemos que discutir los temas de la educación, tenemos que discutir los temas de la salud, tenemos que discutir los temas de la seguridad, tenemos que discutir el tema del sistema previsional. Muchas cosas inmediatas hay que discutir; pero no dejemos de lado, Presidenta, amigos congresistas, la discusión sobre la reforma del Estado. Es una materia que siempre se va a discutir en todos los Congresos, porque los países cambian, la historia cambia, el mundo cambia. Estamos en un mundo globalizado, en un mundo tecnológico; hay que adecuarse a los tiempos, hay que sentarse para ver cómo vamos a enfrentar de la mejor manera todos esos desafíos que se dan en el contexto global y también, por supuesto, dentro del contexto nacional.

Por eso, creo yo que así como hay que ver los temas de la coyuntura, hay que trascender, hay que ver

más allá. Los congresistas hemos sido elegidos para representar, y al representar tenemos la responsabilidad de tomar decisiones, que unas veces van a ser populares y otras veces no van a ser populares. Y esto va a ocurrir en la medida en que actuemos como estadistas y miremos más allá del horizonte inmediato.

Hagamos como Marco Aurelio, emperador romano y filósofo, un filósofo estoico, que —se dice— tenía una sola capa, y con esa capa recorría todos los campos de batalla. Él se preguntaba: ¿qué son Asia y Europa? Un rincón en el mundo. ¿Qué son los océanos? Una gota de agua en el universo. ¿Y qué cosa es el presente? Apenas un instante en la eternidad.

Esa es la proyección que debe tener un estadista; con esa proyección tenemos que encarar los grandes desafíos del país.

Por eso, sean estas palabras también para saludar a mis colegas congresistas y a los representantes de los otros poderes del Estado. Estamos en una situación de equilibrio de poderes. Los poderes nos controlamos y nos fiscalizamos mutuamente. Y muchas veces, en ciertas coyunturas, se producen algunas fricciones entre poderes del Estado.

Tenemos que reflexionar y pensar que así como hay equilibrio de poderes, también hay colaboración y cooperación entre poderes. Hay que buscar, respetando cada poder del Estado, respetando la investidura de quienes representan a esos poderes del Estado, esas fórmulas que nos permitan acercarnos, compartir, deliberar, discutir, para poder hacer y tomar las mejores decisiones que requiere el país. Porque, finalmente, con esas diferencias entre congresistas, con esa diferencia entre poderes del Estado, estamos hablando de una sola nación, plural, diversa; pero una sola nación, nuestra patria, el Perú, que tanto espera de nosotros desde aquel 20 de setiembre de 1822.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Juan Pari Choquecota, en representación del Grupo Parlamentario Dignidad y Democracia.



**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Señora Presidenta del Congreso; señores integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de la República; colegas y autoridades presentes:

Los integrantes del Grupo Parlamentario Dignidad y Democracia presentamos nuestro saludo al Congreso de la República, así como a todos los congresistas elegidos para el ejercicio democrático y transparente de gobierno de la nación, y de acuerdo al rol que nos confiere la Constitución.

Presentamos también nuestro saludo a todos los ciudadanos del país, a los hombres y mujeres que confiaron su voto a la propuesta que expusimos en tiempos de campaña y que hoy evalúan nuestras acciones. A los ciudadanos, porque gracias a ellos se debe la conformación y la existencia de este primer Poder del Estado. No podemos cerrar los ojos y hacer abstracción de los ciudadanos, a los cuales nosotros representamos y nos debemos.

Hoy, en el Perú, se habla de la crisis de las instituciones; se habla de que la corrupción ha aprovechado de las debilidades de las instituciones para fortalecer sus redes y su existencia dañina para nuestra patria; se dice que las instituciones no cumplen los roles para los que han sido creadas. La gente duda, por esas situaciones, de un buen gobierno.

No estamos hablando del Ejecutivo: estamos hablando del buen gobierno entre los diversos poderes del Estado, estamos hablando de todos. Los poderes del Estado, como el Poder judicial y el Poder Ejecutivo, son los más cuestionados; y se desconfía también, y en gran medida —hay que decirlo— del propio Poder Legislativo.

En una ocasión como esta, a mí me parece sumamente correcto afirmar los aspectos históricos que aseguran el andar de la democracia, como me parece sumamente correcto señalar cómo ha evolucionado el pensamiento político en nuestro país y afirmar que el Congreso jugó su rol.

Pero también hay que aprovechar esta ocasión como una oportunidad importante para que el Congreso se comprometa a realizar las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus roles y para reafirmar la confianza en el funcionamiento de las instituciones fundamentales del país.

Pensamos que gran parte de esta falta de credibilidad en las instituciones tiene que ver con la falta de respeto al principio de la separación de poderes.

Se observa en el país la afectación de la independencia del Poder Judicial, así como el predominio de poderes fácticos en las acciones del Poder Ejecutivo. Se observa también la injerencia ilegítima de otros poderes en el ámbito de las competencias políticas que corresponden al Congreso de la República.

Somos testigos, en estos últimos periodos, de múltiples intentos de miembros del Poder Judicial, que, con el respeto que se merecen por su investidura, creen, sin embargo, tener competencia en los procedimientos de control político que corresponden al Congreso.

No vamos a mencionar nombres de jueces ni fiscales que persisten en judicializar todos los aspectos de la conducta de los poderes. Lo que sí es importante es hacer un llamado, desde este poder del Estado —para muchos el primer poder del Estado democrático—, para frenar ese tipo de excesos. Porque corrupción no es solo cuando los privados invaden la esfera de los intereses públicos, sino también cuando un poder del Estado invade la esfera de otro poder.

La institucionalidad se debilita cuando un poder intenta sobrepasar el ámbito de las competencias de otros poderes. La institucionalidad democrática no es supremacía de uno de los poderes, sino separación de poderes, equilibrio de poderes, respeto a los fueros de cada uno y control entre poderes, a través de los procedimientos previstos por la Constitución, ante la cual todos hemos juramentado.

Por eso, no es aceptable que el Poder Judicial se ocupe de procedimientos de control político que son de competencia exclusiva del Congreso.

Pensamos también que el Congreso se fortalece cuando legisla sobre los temas principales que las poblaciones del país demandan, cuando se sabe separar la paja del grano en el momento en que se priorizan los proyectos de las comisiones y se agendan las materias a través del trabajo que se realiza aquí en el debate del Pleno.

Por eso es importante que este Congreso priorice la reforma del régimen de las AFP y la recuperación de la Seguridad Social Universal. El criterio de la previsión es importante, y es importante afirmarlo en este foro; y que se apruebe la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, un tema puesto hace mucho tiempo en agenda y que no lo estamos debatiendo. También tenemos la reposición de los derechos laborales. Ya en la legislatura anterior se hablaba de la Ley General del Trabajo. Creo que es responsabilidad de este Congreso buscar el equilibrio entre el capital y el trabajo, dos factores fundamentales que deben mantenerse en permanente equilibrio; el trabajo necesita seguridad, tan igual como se reclama la seguridad en las inversiones.

Por eso, ese equilibrio es fundamental; hay que ponerlo en agenda y en debate.

La Ley de los Derechos de Autor es un tema también fundamental para poder afirmar precisamente primacía y propuesta en el país.

La Ley de Seguridad Alimentaria, que aprobamos y entramos por una decisión no explicada; hay que asumirla con responsabilidad porque es una ley que ha exigido el país y que ha emergido desde los diferentes sectores productivos.

La solución de los gremios de salud y la defensa de la salud pública es el otro tema fundamental. No podemos ser competitivos si no prevalece la salud pública como uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano.

La revisión de legislaciones que deben medirnos con la misma vara: legislación positiva y suave para la gran minería; pero encontramos también una situación de persecución e interdicciones para la pequeña minería, que necesita formalizarse. Tenemos que viabilizar su formalización, pero que respete los estándares ambientales y los estándares sociales que necesita el país.

El otro tema que creo que es de suma responsabilidad es el de la descentralización, que debe considerarse ya en debate.

Han pasado más de diez años, y la esperanza de muchos pueblos, que han sido marginados dentro de nuestra sociedad, muchas veces ha sido puesta en este proceso de descentralización. Lamentablemente, tenemos comportamientos que van a la inversa: procesos de descentralización en las decisiones políticas, procesos de descentralización inclusive en la dación presupuestal. Entonces, es un tema que tiene que ponerse en discusión.

La Ley de Partidos Políticos, que supere el concepto de la simple adhesión y la franquicia política a la militancia efectiva y ciudadana de los hombres y las mujeres comprometidos con una propuesta de país y engarzados fundamentalmente al tejido social de nuestra patria.

No tenemos dudas de que si este Congreso legisla sobre lo que debe legislar y escucha las demandas que vienen del Perú profundo, del Perú andino, del Perú amazónico, del Perú provinciano, este Congreso realmente se va a fortalecer. Que fiscalice las políticas que promueve el Ejecutivo, que es una tarea fundamental, y nadie puede desdeñar esa gran tarea que nos da el pueblo. Que se ocupe de promover el bienestar nacional, y así, poco a poco, irá recuperando la confianza en su trabajo.

El Congreso no debe rendirse a la intervención de otros poderes del Estado, ni tampoco le corresponde

actuar como brazo operador del Poder Ejecutivo. El Congreso tiene que recuperar su autonomía y su fuerza, y realmente ser el primer Poder del Estado.

La división de poderes construye institucionalidad basada fundamentalmente en el desarrollo y en el control democrático de nuestro país. Eso es fundamental e importante.

El Congreso se recuperará en la medida en que cada uno le dé el esfuerzo, la esperanza y la posibilidad de construir país, de construir patria. Creo que los roles están totalmente claros; hay que retomarlos, hay que reasumirlos. Creo que así nuestra población realmente mirará al Congreso en forma diferente y dirá: 'Sí, ahí están nuestros representantes, ahí estamos afirmando'.

Creo yo que se han dicho muchas cosas que están relacionadas con lo que significa la reforma del Estado. Es cierto, hay temas cuya discusión deberíamos acabar de una vez. El contrato social en el país ya está totalmente definido; por lo tanto, habría que empezar a trabajar por las perspectivas y el desarrollo de un país inclusivo, de un país que realmente comprometa y teja el bienestar de todos los ciudadanos, de todos los hombres y mujeres de nuestra patria.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Palabras del congresista Mariano Portugal Catacora, en representación del Grupo Parlamentario Unión Regional.



**El señor PORTUGAL CATACORA (GPUR).**— Señora Presidenta del Congreso de la República; distinguidos colegas congresistas; dignas autoridades que se encuentran en este histórico hemiciclo del Congreso de la República; damas y caballeros:

En nombre del Grupo Parlamentario Unión Regional, que me honro en representar, nos aunamos a los actos de conmemoración de los 192 años de vida del Congreso de la República del Perú, y saludamos primero al pueblo que representamos en general y a toda la Representación Nacional.

El 20 de setiembre de 1822 se instaló el primer Congreso Constituyente, presidido por don Francisco Javier de Luna Pizarro, que instituyó la

primera Constitución Política del Perú, fecha en que recordamos, por ser el inicio de la República, el nacimiento del Estado peruano, de la gestión parlamentaria y de vida institucional.

La historia ha escrito con letras de oro que el primer Congreso Constituyente peruano se instaló por disposición del general don José de San Martín, dándole así vida democrática en ese entonces a una joven República peruana, entregándole la responsabilidad política a nosotros los peruanos de conducirnos a partir de ese momento.

Un Estado es gobernado mejor por un hombre bueno que por unas buenas leyes. A través de los años, el Congreso que hoy representamos es un poder democrático inclusivo que ha venido incorporando a la mujer, a las comunidades campesinas, a los jóvenes; hay mayor participación regional y un fortalecimiento de los partidos políticos y movimientos regionales. En períodos pasados de la vida democrática, algunos olvidaron el desarrollo de los pueblos en pobreza y en extrema pobreza, a los que hoy debemos fortalecer, garantizando la democracia y la mayor y mejor representación del país.

Rendimos un homenaje en esta sesión solemne a nuestros antecesores, distinguidos personajes históricos de la política nacional, quienes consagraron y entregaron sus mejores esfuerzos para levantar mejores posiciones de bienestar en el Perú. A través de nuestro legado, el país se ha convertido en un Estado de derecho y democrático, con el objetivo de seguir generando condiciones para mejorar la calidad de vida de los peruanos, en especial de las comunidades, centros poblados, distritos y provincias del interior del país, a los que se les ha negado una mayor oportunidad de construir una sociedad organizada con mejores condiciones de vida.

El Estado ideal no es aquel en que cada uno tiene acceso a la misma cantidad de riqueza, sino en proporción a su contribución a la riqueza en general. En esta fecha importante, el Grupo Parlamentario Unión Regional, integrado por congresistas de origen provinciano, congresistas que representamos a los más necesitados y menos escuchados del país, rendimos homenaje, con júbilo y alegría, a nuestro Congreso de la República por sus 192 aniversario, ratificando nuestro compromiso de trabajar por nuestras regiones sin defraudar la confianza que el pueblo ha depositado en nosotros, trabajar con acierto ante la voluntad popular, lograr un cambio hacia adelante, un cambio hacia un Perú que progrese en paz y libertad.

Finalmente, la política es una herramienta para transformar lo imposible en posible realidad, pero es solo una herramienta; no lo puede hacer ella por sí sola, necesita de brazos que la ayuden a lograr el objetivo. Propiciemos siempre un Congreso de la República de puertas abiertas al pueblo, de puertas abiertas a la inclusión y a la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia expresa su agradecimiento a los distinguidos asistentes que han dado singular realce a esta sesión solemne de aniversario del Congreso de la República.

Se levanta la sesión.

**—A las 12 horas y 40 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:

AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI

